



OFICIO N° 67764  
INC.: intervención

Irg/mkr  
S.99°/368

VALPARAÍSO, 12 de noviembre de 2020

El Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los recursos con los que cuenta para enfrentar la temporada incendios. Asimismo, refiérase a los planes de coordinación con los demás servicios públicos, dando respuesta a las demás interrogante que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA CORPORACIÓN NACIONAL  
FORESTAL DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3CDFC18DCD4124E7

## **INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS DE CONAF PARA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES Y PLAN DE COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS (Oficios)**

El señor **RATHGEB** (vía telemática).- Señor Presidente, solicito se oficie a los directores regionales de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes, a fin de que informen cuáles son los recursos para enfrentar la temporada de incendios que se puede acercar.

Por otro lado, solicito que también me indiquen cuál es el plan que tienen de coordinación con los demás servicios públicos, en este caso, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (Onemi), el Ministerio de Obras Públicas y, también, Bomberos, para poder enfrentar la temporada que se acerca respecto de los incendios.

Por otra parte, cuáles serán las medidas que tomarán frente a la pandemia, ya que hoy vemos que autoridades y también parlamentarios señalan que, en algunos lugares, debería aumentarse la cantidad de medidas de cuarentena; en otros casos, piden que se limiten las medidas. Por tanto, Conaf deberá tomar también medidas respecto de ese tema, por cuanto la realidad que existe en cada comuna y en cada región es absolutamente distinta. Ello puede afectar claramente el funcionamiento al momento de combatir los incendios que se puedan generar en la época estival, que ya está encima, dados por la cantidad de combustible que hay en los distintos sectores -material seco abundante-, que genera dificultades para el combate mismo.

Solicito se envíen los oficios antes indicados a los directores regionales de Conaf de las regiones que ya he señalado.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 99ª. DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.**



**JOHN SMOK KAZAZIAN**  
**Abogado Oficial Mayor de la Secretaría**